

EL PROBLEMA DE LA U.T.E.

Después de una larga gestación parece que está en vías de solucionarse, el problema planteado por la situación financiera de la UTE y la terminación de las obras hidroeléctricas del Río Negro.

La brillante gestión llevada a cabo por el anterior directorio de la UTE, presidido por el Ing. Santiago Mauri, y continuada por el actual con la eficaz intervención de nuestros correligionarios Ing. Heraclio Ruggia y Arq. Mario Muccinelli, se veía en cierto modo comprometida por la situación financiera. Los postulados batllistas aplicados a la gestión del ente industrial llevaron a la culminación del monopolio de los servicios eléctricos y telefónicos. Eso, además de la adquisición de materiales imprescindibles para asegurar la prestación de los servicios,

y del encarecimiento imprevisible de los combustibles, trajo como consecuencia que la UTE soporte en este momento un déficit financiero, que solo se explica por la insuficiencia de su capital.

Por otra parte, el Art. 3º de la ley del 15 de diciembre de 1944, determinó la forma de pago de la energía suministrada por la Rione, en forma inconveniente, al mantener la dualidad de administraciones.

Desde hace ya bastante tiempo, existían en las carpetas legislativas los proyectos que buscaban solucionar ese problema.

Un compañero de la Agrupación en el Senado de la República después de una empeñosa

gestión consiguió radicar la consideración de esos importantes y difíciles cuestiones en la Comisión de Hacienda del Senado integrada con miembros de la de Constitución y Legislación, y ahora es el momento de que el proyecto de ley que aumenta el capital de la UTE en 30 millones y determina el pasaje de la Rione a esa Administración, está a punto de ser considerado.

Con ese proyecto, además de darle el impulso que tanto necesita el gran ente industrial para que siga gravitando con eficacia en la economía del país, — se solucionan los legítimos intereses de los funcionarios y obreros.

A los de la Rione asegurándoles su estabilidad, y a los de la UTE permitiéndoles alcanzar las justas aspiraciones de mejoramiento en sus asignaciones.



Redactor Responsable:

JOSE R. DIAZ

Redac. y Administración

Gaboto 955

Montevideo

ADELANTE!



POR UNA CRUZADA DE IZQUIERDA

PROPOSITOS

ADELANTE! publica su primer número. Para el núcleo de amigos de la Agrupación Doctrina y Acción Batllista que auspician su salida, este es un hecho trascendente.

Porque todos tenemos la convicción que no ha de defraudar las esperanzas que se han depositado en él.

Hoja modesta, de una modestia total, quiere constituir su fortaleza con valor, con lealtad y con energía.

Quiere ser vocero de todos los que claman por una injusticia cometida, por un daño no reparado.

Quiere ser leal con las posiciones de principios mantenidos por la Agrupación a la que ha ofrecido totalmente sus columnas, y a la que se siente ligado por vínculos que llegan hasta los orígenes de la misma.

Quiere tener energía, porque las actitudes firmes, sin alharacas y sin prepotencias, son las únicas capaces de definir una conducta.

ADELANTE! aparece a la vida periodística con propósitos de superación.

Los hechos y el futuro dirán.

NO PUEDE DEMORARSE UN DIA MAS

Entendemos que el tiempo transcurrido desde el 19 de junio hasta la fecha, es por de más suficiente para que el Comité Ejecutivo Departamental, haya podido terminar los escrutinios que se han dilatado en forma totalmente anormal.

Los que defendimos en el seno de la Comisión Departamental la necesidad de aplazar la ejecución de dichas elecciones para una fecha más cercana al mes de noviembre, fuimos duramente atacados en nuestra posición por entenderse que dicho aplazamiento tenía en sí el designio de hacer insidioso en dichas elecciones los posibles candidatos a los más altos cargos nacionales.

Hoy que el tiempo ha sido el mejor juez de la razón de nuestras opiniones vemos que muchos de aquellos que nos enrostraban una posición que creíamos legítima se mueve en torno a candidaturas a la Presidencia de la República y encuentran razonable hacer cálculos con los resultados de esas elecciones

que a la fecha y en forma irregular todavía se mantiene sin dar muestras de finalizar.

Nuestra posición evidenciaba la necesidad de reunir la Convención del Partido para hacer que por su resolución se cambiara el régimen de las elecciones internas, cosa que de haber sucedido hubiera evitado todos los problemas que dicha elección ha acarreado para mal de nuestro Partido; y el resultado en el tiempo hubiera establecido que en la actualidad estaríamos realizando dichas elecciones en forma normal y con verdaderos beneficios para el Partido.

Es de desear que sirva de ejemplo para aquellos que no supieron en aquellos momentos en que se reunía la Comisión Departamental comprender la altura de miras que guiaban nuestros deseos de que las elecciones fueran pospuestas para una fecha más cercana a Noviembre ó antes de las elecciones Nacionales.

"ADELANTE" SALUDA

a los que luchan y a los que sufren; a los que construyen el porvenir con el esfuerzo del presente; a los que difunden el pensamiento escrito, cualquiera sea su credo, porque practican la libertad.

Apareció el cangrejo...

Después de largas horas de la interpelación que se realiza a propósito de la gestión del Instituto de Colonización, el diputado interpelante Dr. Cardozo ha levantado la piedra... y apareció el cangrejo!

Efectivamente: no pudo señalar violación de la ley en ninguno de los puntos en que atacó la labor del Directorio del Instituto de Colonización.

En el problema de las designaciones, mantuvo su opinión de que han sido mal hechas, pero se negó a señalar la presunta ineptitud de los designados, no pudiendo negar las facultades del Directorio para hacerlas.

En cuanto a la adjudicación de campos actualmente en pastoreo, además de magnificar áreas y calidad de tierras, intentó desconocer la razón que asistió al Directorio al prevenir, con ese margen de disponibilidad de tierras, la contingencia de los lanzamientos en las excepciones de desalojos.

En lo referente a la operación realizada en el campo de Fuentes, polarizó sus ataques contra uno de los miembros del Directorio sin poder concretar cargos contra el Organismo.

Pese a todo esto, terminó diciendo que su objetivo era obtener la modificación de la ley en lo referente a integración del Directorio, y que consideraba que éste debía renunciar.

No será que el cangrejo, al levantar la piedra, quiere saltar... y dejar algún lugar libre en el Directorio, por si acaso?

COLONIZACION Y POLITICA

El Parlamento de la República entregó al país la ley de creación del Instituto Nacional de Colonización (Ley 11029) como resultado de un acuerdo en el que participaron todos los sectores políticos del mismo.

Por la misma se creó un organismo autónomo, con escasos recursos, con facultades restringidas y se le hizo depositario del cúmulo de esperanzas falsamente despertadas — a veces por ignorancia del problema, a veces por demagogia — en todo el país.

Pocos meses de existencia tiene el Instituto, cuando en la Cámara de Representantes, un señor Diputado ha formulado graves cargos contra el Directorio del mismo.

No queremos pronunciarnos sobre la entidad de los mismos hasta que no termine de ventilarse en Cámara el problema, que ha derivado en una interpelación al Ministro de Ganadería y Agricultura y al Directorio.

En cambio, a esta altura del debate, podemos hacer algunas puntualizaciones.

La primera de ellas es el carácter politiquero e interesado del planteamiento realizado.

No se juzga al Instituto por la obra efectuada en su corta existencia; se le enjuicia o se pretende enjuiciarlo por los presuntos errores cometidos, aparentando creer que los mismos se deben al criterio político que presidiría las deliberaciones de su directorio.

co que presidiría las deliberaciones de su directorio.

☆
Todos los sectores a quienes correspondió llevar la voz cantante en este coro de acusaciones no suficientemente probadas, aunque a todas luces plagadas de suspicacias — socialistas, Comunistas, Nacionalistas Independientes — han puesto pasión y demagogia, en diferentes dosis, en la formulación de los cargos.

Esperamos que en el transcurso del debate — que aún continúa — prime la razón y los intereses del país sobre la politiquería. Y se transforme esta interpelación política a propósito de Colonización, en una deliberación constructiva, donde en la alta tribuna del Parlamento se examinen las posibilidades de mejorar los instrumentos legales de modo que permitan hacer una verdadera política colonizadora.

ASAMBLEAS Y COMITES

Las Agrupaciones políticas democráticas procuran, siempre, dar participación a todos sus integrantes en las deliberaciones que sobre todos los problemas que los afectan o interesa, se realizan.

Funcionan, pues, en asambleas que, por el hecho de ser abiertas a todos los integrantes o afiliados, garantizan el libre juego de las mayorías y la emisión sin reservas del pensamiento.

Suelen las agrupaciones, a los efectos de cumplir las funciones ejecutivas o de trámite, designar de su seno comisiones o comités, de duración periódica, transitoria.

Estos COMITES O COMISIONES representan la voluntad de la Asamblea que los designe y les dé poder. Su duración la fija la Asamblea. Lo mismo sucede con sus facultades.

Y es la Asamblea la que puede calificar en cualquier momento. Si el Comité que ella ha designado cumple con su cometido, o si su acción es inoperante, ineficaz y hasta perturbadora.

Y con la misma potestad con que ha dado su mandato, puede retirarlo si así lo considera conveniente a los intereses generales.

M. D. F.

Se acaba de plantear en el Parlamento el pago de los haberes que Metalurgia y Diques Flotantes S. A. adeuda a sus obreros y empleados.

La situación angustiosa de éstos es notoria.

Pero el precedente que se sienta puede resultar funesto. Porque el Estado se convierte en socio comanditario de las grandes empresas industriales... cuando éstas parecen que pierden dinero o se encuentran en dificultades.

Sin perjuicio de adoptar, en la emergencia, medidas urgentes, para solucionar la situación creada a los trabajadores, sugerimos la conveniencia de investigar en forma para determinar los responsables de esa situación y sancionarlos como corresponde.

G R E M I A L I S M O

NUESTRO SALUDO

TRABAJADORES:

"ADELANTE" abre su página gremial y la brinda a todas las organizaciones sindicales, que en ella deseen dar a publicidad sus propósitos, manifestaciones y actitudes. En ella serán transcritos los comunicados, llenando la sentida necesidad de los gremios, que suelen no ser contemplados por la gran prensa al publicárselos con mengua o enmiendas, desfigurándolos. Entendemos que la libre emisión del pensamiento, principio que sustentamos, nos obliga a prometer formalmente, la publicación textual de lo que los gremios expresen.

Obvio es anticipar que cuando discrepemos con alguna expresión, en lugar correspondiente estableceremos nuestra opinión abriendo nuestras columnas para la réplica en igualdad de condiciones. Únicamente recurriremos a la publicación en serie, la síntesis o adaptación convencional, cuando la extensión de los comunicados esté reñida con el espacio disponible.

De manera que, ya como elemento meramente informativo o como elementos ilustrativos, cuando en emergencia determinada y (en momentos en que el pueblo observe y las autoridades juzguen), un gremio asuma actitudes circunstanciales dentro de los cánones democráticos, confirmaremos nuestro lema, "Por una Cruzada de Izquierda", en lo gremial.

Así, averiguando las necesidades de los trabajadores, defendiendo sus buenos propósitos, compartiendo la solución de sus problemas, dando a publicidad la **VERSION FIEL DE SUS INQUIETUDES**, bregando por la felicidad del pueblo trabajador, manteniendo al Uruguay grande, a la vanguardia en la defensa del Derecho, la Justicia y la Libertad.

Cumpliendo con el pensamiento y el espíritu de Batlle.

Nuestro ofrecimiento es nuestro primer saludo.

Trabajadores, ¡¡¡"ADELANTE"!!!

Hacia Nuevas Conquistas

Las conquistas que en el orden político, social y económico han logrado los trabajadores de este país, las deben al esfuerzo de nuestro partido.

La trayectoria se inicia a principios de siglo, cuando al frente del Partido Colorado, Batlle consigue hacer realidad las ocho horas de trabajo, las pensiones a la vejez, las jubilaciones, la creación de escuelas industriales gratuitas, el salario mínimo a los trabajadores rurales, la reglamentación del trabajo de niños y mujeres, las indemnizaciones por accidentes de trabajo y otra serie de leyes que colocaran a nuestro país a la altura de las naciones más adelantadas socialmente.

Esta etapa de progreso, iniciada por don José Batlle y Ordoñez y continuada por el Partido que dejó fundado, es interrumpida por las fuerzas reaccionarias que el 31 de marzo de 1933 se apoderó del gobierno de la República. Por ello la dictadura persiguió implacablemente a las organizaciones obreras, coartando sus libertades, encarcelando a sus dirigentes y clausurando sus sindicatos.

En 1943, al entrar a formar parte del gobierno, el Batllismo, se rectificó de inmediato la línea de conducta seguida hasta entonces retomando nuestra legislación la senda de izquierda que la caracterizó siempre y siendo el gobierno un fuerte aliado de los obreros en sus luchas.

Tal evolución la notamos en la gran cantidad de leyes protectoras de quien trabaja dictadas en estos últimos años.

La creación de Consejos de Salarios; el régimen de licencia paga a todo empleado u obrero y las indemnizaciones por despido, las asignaciones familiares, la obligatoriedad de sortear el trabajo para braceros en las obras públicas y municipales, el régimen de bolsas de trabajo creado para diversos gremios, el Estatuto de los Trabajadores Rurales que les asegura salario mínimo, vivienda e indemnización; diversas reglamentaciones que prohíben trabajos nocturnos y extensión del régimen de indemnización a gran cantidad de enfermedades profesionales son entre otras las nuevas conquistas logradas.

Esta larga enumeración tiene por objeto mostrar como ha sido preocupación fundamental del Batllismo, buscar el progreso y el mejoramiento de quien trabaja, para que desarrollando su labor en las mejores condiciones posibles, le sea también paga en la mejor forma. Mucho resta por hacer. Fácil es reclamarlo cuando no se gobierna y desde sitios en los que no se tienen responsabilidades.

Por ello "cierta prensa" que aplaudió regímenes de fuerza que cortaron nuestra corriente de progreso social, le es fácil desde la oposición hacer críticas, pero le es imposible señalar soluciones correctas que resuelvan los problemas.

El gobierno batllista está al lado del pueblo que trabaja, comprende sus problemas y busca resolverlos. A veces no puede hacerlo porque no tiene la suficiente mayoría parlamentaria y fuertes corrientes reaccionarias le impiden realizar obra constructiva. Otras veces es la economía mundial, que repercutiendo sobre la nuestra crea situaciones insolubles que repercuten fuertemente en las clases populares.

No creemos sin embargo que todo esté hecho. Es necesario ajustar resortes en el camino andado y afianzar las conquistas logradas.

Es urgente dotar de recursos al Instituto Nacional de Trabajo para que pueda llevarse a cabo una reorganización a fondo y poder así estar en condiciones de vigilar el estricto cumplimiento de las leyes obreras.

Es imprescindible que el Estatuto de los Trabajadores Rurales sea una realidad y no una letra muerta como en la actualidad.

Urge asimismo buscar soluciones de fondo para detener el alza de precios y por ende el encarecimiento de la vida.

Debe crearse una judicatura especial para entender en los conflictos de capital y trabajo que cada día se hacen más numerosos y complejos.

Hay que buscar una debida armonización entre los laudos de los diversos Consejos de Salarios a fin de lograr uniformidad en la apreciación de los problemas generales que afectan a todos los trabajadores y a la economía general del país.

Son soluciones claras y precisas. Las esbozaremos y las desarrollaremos en artículos sucesivos. No es nuestro propósito hacer crítica fácil y reclamar soluciones sin señalar caminos. Queremos — eso sí — con nuestra modesta palabra, contribuir al afianzamiento de las conquistas sociales logradas por el batllismo.

TAJETERO PROFESIONAL

Dr. HERBERT S. PORRO
Abogado
25 de Mayo 477 esc. 27
Teléf.: 8 38 85

Dr. JUAN C. DOYENART
Odontólogo
RIVERA 2134 ap. 7
Teléf.: 4 23 62

Dr. EMILIO O. BONINO
Abogado
25 de Mayo 477 esc. 27
Teléf.: 8 38 85

Dr. ARMANDO R. MALET
Abogado
Treinta y Tres 1418
Teléf.: 8 51 52

MANUEL BLANCO INSUA
Contador
25 de Mayo 512
Teléf.: 41 67 63

Dr. SERGIO BERRIOLO
Abogado
Dr. HECTOR GRAUERT
Abogado
Cerrito 661 P. 1
Teléf.: 8 09 68

Dr. FRANCISCO ARAUCHO
Médico
SOLIS 1441 P. 1
Teléf.: 8 16 06

Dr. WALDEMAR R. BONINO
Abogado
25 de Mayo 477 esc. 27
Teléf.: 8 38 85

Dr. SALVADOR JUNIO
Abogado
Sarandí 510 - Teléf.: 8 76 12

Dr. BERNARDO LIDNER
Abogado
Sarandí 510 - Teléf.: 8 76 12

JUAN A. GAZZANO
Arquitecto
Belén 2658 - Teléf.: 5 32 09

Dr. JOSE HUMBERTO MAY
Médico
18 de Julio 948
Teléf.: 8 71 73

J. ANTONIO PRUNELL
Escribano
18 de Julio 1843
Teléf.: 40 19 70

Dr. CESAR Z. GALLARDO
Abogado
Cerrito 597 esc. 20
Teléf.: 8 76 22

REUNION DE SINDICATOS AUTONOMOS

Representantes de diversos Sindicatos Autónomos se reunieron en la pasada semana en el Ateneo Popular a fin de tratar la creación de la futura Confederación de Sindicatos Autónomos.

La plataforma inicial de este movimiento contiene interesantes postulados que no sólo propenden a un mayor afianzamiento de conquistas logradas en el orden gremial, sino que propician también la defensa de los principios básicos de la democracia y la fraternización total de la clase obrera, prescindiendo de diferencias de razas, nacionalidades y credos filosóficos o religiosos.

Esta declaración será sometida a cada organización adherida por medio de sus delegados y el 11 de Noviembre se realizará una nueva reunión.

Esperamos a ella para tener a nuestros lectores al tanto de este movimiento gremial.

(Viene de la Pág. 5)

daridad partidarias, tendiente a facilitar la cooperación general dentro del Partido, y la ayuda a los correligionarios que lo necesiten.

k) Formación de una Comisión Especial Permanente para la lucha contra la intervención de la Iglesia en las instituciones públicas y en las esferas de gobierno nacional y departamental.

3º) Lucha por la dirección del Partido, en las elecciones internas, planteándola alrededor de orientaciones concretas y con exclusión de todo personalismo.

4º) Defensa y difusión de los proyectos que los representantes del Partido hayan presentado a los cuerpos que integren, mediante aprobación de sus respectivas agrupaciones de gobierno.

5º) Propender a la organización partidaria en los gremios obreros para difundir los postulados batllistas en la masa trabajadora, fortalecer sus organizaciones, orientar sus movimientos y obtener, de esa manera, crecientes conquistas sociales y económicas que mejoren sus condiciones de vida. Los objetivos señalados en la presente Plataforma constituyen la base de nuestra acción, ampliándose esta enunciación a medida que las circunstancias lo exijan.

Montevideo, octubre de 1945.

COLABORADORES

Berriolo, Sergio; Blanco Insua, Manuel; Bonino, Emilio O.; Bosch, Pablo; Denis, Juan Pedro; Doyenart, Juan Carlos; Faraone, Emilio César; Larrauz, Oscar; Porro, Herbert; Strapetti, Pedro A..

DECRETO SOBRE REGLAMENTO DE SEGURIDAD PORTUARIA

El 19 de Octubre de 1949 fué dictado un nuevo reglamento de Seguridad Portuaria. Deroega esta nueva reglamentación el Decreto 14234 del 12 de Agosto de 1949, que fué el que dió motivo a la última huelga portuaria.

Como tal reglamentación toca interesantes puntos relacionados con libertad sindical y con facultades gubernativas y ha dado motivo a interesantes polémicas es que en un próximo artículo trataremos el punto con detención.

EL PROBLEMA DE LOS GUARDIANES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

La Bolsa de Trabajo de los Guardianes del Puerto de Montevideo ha sido creada por ley del 17 de diciembre de 1948.

Dicha ley ha seguido los pasos de la que establecía idéntica organización para los apuntadores.

Pero, al revés de ésta, que considera integrantes del gremio a los que estaban en función al presentarse el proyecto, para no lesionar legítimos intereses, la ley que creó la Bolsa de los Guardianes fijó categorías en función de antigüedades. Así sólo podían ser titulares los que hayan trabajado antes del 31 de diciembre de 1948.

Con lo cual se ha creado una verdadera situación de privilegio para unos pocos y una angustiosa situación para un grupo importante — se nos dice mayoritario — de ese gremio.

Ha sido presentado al Parlamento, en la Cámara de Representantes un proyecto modificativo, que está sufriendo una prolongada dilatoria.

La ley actual del 17 de diciembre de 1948 no ha entrado en vigencia.

La Cámara tiene la obligación de expedirse antes de que sea más tarde. Va en ello el pan de muchos hogares.

Frente al Momento Político

Salimos a la vida pública en un momento difícil para el Partido. Contrariando nuestras tradiciones, con una anticipación inusitada, a más de un año de las elecciones nacionales, —se han lanzado dos candidaturas batllistas para la futura Presidencia de la República.

Descartemos por el momento, la especial consideración personal que nos merecen los correligionarios cuyos nombres están en juego, — para analizar el hecho en sí.

Nunca en nuestro Partido fué cuestión fundamental o urgente la de señalar al candidato que deseábamos consagrar.

Colectividad política con claro y definido programa de principios y seriamente organizada bajo las normas y autoridades previstas en su Carta Orgánica, — el problema de sus hombres resultó ser siempre secundario. Bastaba elegir a cualquiera de sus dignos integrantes que ofreciera garantías de eficaz realización de nuestros ideales, y esa elección se podía producir con la mayor serenidad en los momentos cercanos al alistamiento de las filas para la lucha electoral.

Además, el panorama político tal como se presenta en el momento actual, se orienta hacia una conjunción con las demás fracciones del Partido Colorado y no es realmente recomendable que antes de coordinar opiniones y directivas, —se comprometan soluciones unilaterales.

Pero hay también una situación un tanto contradictoria con uno de nuestros postulados máximos, el que sustenta la implantación del régimen colegiado.

¿Hemos agotado todos nuestros esfuerzos en favor de la gran aspiración de Batlle? ¿No parecería que confesaríamos un fracaso que en definitiva no podemos afirmar que existe?

No puede haber dudas, de que no habiendo régimen colegiado, debemos propiciar candidaturas presidenciales, —pero, ¿debemos adelantarnos con su presentación cuando aún no están totalmente cerrados los caminos para un entendimiento con miras a una reforma constitucional?

Podremos tener derecho a pensar, que lo prematuro de los pronunciamientos, con los inconvenientes señalados, —no responda en definitiva al sostenimiento de los candidatos en sí mismos, sino al agrupamiento de fuerzas dentro del Partido que luchan por imponer su hegemonía. Esto sería lamentable, y significaría dar un paso atrás en la acción del Partido.

Los integrantes de la Agrupación de "Doctrina y Acción Batllista" que entre otros propósitos surgió con el de obtener la mas genuina representación de la voluntad partidaria, a impulsos de cuya acción se hizo necesario que todos los grupos participaran en las soluciones políticas de 1946, — no podrían ver con buenos ojos el peligro de que una sola fuerza impusiera en el futuro esas soluciones.

Sin embargo, y a pesar todas estas consideraciones, no podemos negar la existencia de una realidad.

Para el examen de esa realidad, los compañeros de todo el país, delegados de la Agrupación en la Convención del Partido, y, en general, los simpatizantes con la orientación del movimiento, están citados para el próximo sábado a los efectos de un pronunciamiento frente al actual momento político.

Estamos seguros que en esa oportunidad se adoptará la resolución que más convenga a los principios y a los legítimos intereses de la Agrupación y del Partido.

Cualquiera que ella sea debe estar asentada sobre la base de la seguridad y el fortalecimiento de la Agrupación, que debe seguir cumpliendo, en la medida de sus fuerzas, su función de orientación, defendiendo los principios y el respeto a las autoridades del Partido.

INADMISIBLE

Nos llena de estupor la resolución del Comité Ejecutivo Nacional, por la que se tarifa el uso de la Sala de la Convención cuando ésta es solicitada por entidades o núcleos partidarios puramente accidentales, para la realización ocasional de una Asamblea.

Dejamos de lado el hecho — importante hecho— de que no hay otro local apto para realizar asambleas medianamente numerosas en la Casa del

Partido. Nos preguntamos si se ha meditado sobre lo resuelto. Porque mantener esa medida significa desconocer el derecho que tienen los correligionarios a que se califique su pedido de uso de la Sala de la Convención por motivos de oportunidad, de importancia de la reunión o por cualquier otro motivo que no sea el de medirlos en dineros. No es caro ni barato el precio fijado. Es inadmisibile.

UTOPIA INDUSTRIALIZANTE

En estos últimos tiempos se ha venido des- arrollando desde algunos sectores interesados, una vasta propaganda tendiente a divulgar la conveniencia de aumentar la capacidad industrial del país, propiciando del Estado una política proteccionista a base de apoyo financiero en gran escala, aumento de aranceles aduaneros para los artículos importados, grandes primas a la exportación, etc.

No se puede comprender cuáles son los factores de apremio que alientan esa campaña hacia una carrera industrializante. Posiblemente podría explicarse esto, pensando en el afán de captar el fervor de la opinión hacia determinadas tendencias políticas, bregando por una idea que se presenta a la imaginación del individuo como promisoría de grandes realizaciones.

Esa campaña industrializante es aprovechada inteligentemente por ciertos sectores empresistas del país para redoblar las pingües ganancias de sus pseudo industrias, aportándoles un apoyo precioso para hacerse más firmes en sus pretensiones de producción monopolista a base de altas tarifas arancelarias, monstruosas diferencias de cambio y devaluación de la moneda.

La campaña industrializadora se lleva a tambor batiente; los unos por estar directa y particularmente interesados, los otros bien intencionados, pero queriendo entrar de lleno en el campo de las realizaciones quiméricas, sin haber examinado previamente en teoría, la seguridad de resultados positivos para la economía del país.

Hay que dejar de lado los intereses de cualquier clase que fueran y entrar en el manejo del problema con la seriedad que requiere tan importante cuestión. Sobre todo teniendo en cuenta los ingentes males que podrían derivar de una política basada en "slogans" noveleros que no cuentan con la responsabilidad de un estudio previo y documentado, de los numerosos factores que pueden actuar en favor o en contra de su realización.

Nosotros somos partidarios de industrializar el país. Somos partidarios de adoptar un grupo de industrias básicas bien desarrolladas y cuya consistencia económica esté determinada holgadamente por el género de su explotación. Que sea capaz de mantenerse naturalmente en el medio en que actúa y sólo con una razonable protección del Estado. Queremos que esas industrias, junto con la explotación agropecuaria, sean los pilares firmes de la economía nacional.

No somos partidarios de alentar industrias artificiales porque a corto plazo habremos de pagar caro sus consecuencias. No nos puede llamar a engaño el espejismo de las probabilidades industriales que no han podido evidenciarse en épocas de paz y que sólo se hicieron posibles por un hecho de excepción: la guerra. Las complicaciones derivadas de esta industria de emergencia que aspira a ser industria permanente, ya están a la vista.

No tardará mucho en que habremos de afrontar el problema de grandes núcleos de desocupados que exigirán se les ampare en su derecho al trabajo.

A este respecto ya hemos recibido un toque de atención que reviste caracteres graves. Varias fábricas han distribuido ya el trabajo por turnos para poder asegurar a sus obreros 3 o 4 días semanales de labor.

Una gran planta industrial cuya creación de-

mandó recientemente millones de pesos, ha sido ocupada por sus obreros y empleados, porque la empresa se ha visto en el trance de no poder pagarles sus haberes. Se le quieren vender al Estado ciertas unidades de la producción de esta planta, con lo cual sería posible salvar transitoriamente esa desgraciada situación. Si se adquieren esas unidades habrán actuado solamente factores de conveniencia y necesidad, o será una liquidación forzada que hará el Estado, como medio de paliar la situación descripta?

Esto es solo una muestra de los graves problemas que habremos de afrontar en un futuro cercano a medida que la reconstrucción de Europa se haga presente en el campo económico internacional por medio de una intensa competencia en los mercados.

Mientras tanto hay algo efectivo, real e inmediato que obtenemos con la tal política "industrializante". La despoblación de la campaña.

No podemos descuidar el estímulo a la población agropecuaria para dedicar nuestros mejores esfuerzos al fomento de industrias que sólo pueden subsistir por medio del juego artificial de los cambios y de altos aranceles aduaneros.

El progreso de nuestro país ha sido elaborado con la base económica del campo. Los primeros pasos de nuestra economía, su marcha ascendente, la prosperidad alcanzada en el curso de unas décadas, la evolución progresista de sus instituciones en lo social y en lo político, han encontrado la base material de sus realizaciones en la riqueza creada por nuestra campaña. Eso no ha cambiado. Se puede ver en el cuadro inserto a continuación los rumbos que componen nuestras exportaciones y que son ahora como antes nuestra efectiva fuente de divisas.

EXPORTACIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1949

Productos	Valor en dólares
Lanas	23.706.567
Cuernos y cerdas	6.825.629
Carnes y derivados	5.189.655
Trigo	3.408.843
Harina trigo	2.720.000
Lino	2.553.241
Tortas girasol, lino y maní	1.351.315
Aceite y harina lino	870.242
Hilandería, Tejeduría y derivados	775.540
Otros productos	980.284

Así más del 90 por ciento de nuestras exportaciones tienen su origen en nuestra producción agropecuaria.

Hay que dejar de lado, pues, las ideas utópicas de crear un país industrial de la noche a la mañana. Sólo no teniendo noción de los sacrificios que tal empresa exige del pueblo en general, no teniendo noción de que el fracaso es el probable punto final de la aventura y en buen éxito cosa remota; puede someterse al país a estériles privaciones en apoyo de una política industrial que al fin, sólo habrá de servir para beneficiar a los capitales que con ella se vinculen.

Insistiremos sobre el tema.

BATLLISTAS:

Si la fotografía de su credencial tiene 23 años cumplidos o los cumple antes del 26 de Noviembre de 1950, debe presentarse ante la Oficina Electoral Departamental, o ante la Oficina Inscriptora Delegada más próxima a su domicilio a hacer la renovación corres-

COMISION ADMINISTRADORA

Acerenza, Walter;
Blanco Insúa, Manuel;
Bonino, Waldemar;
Clemente, Enrique;
Gornio y Brusco, Pedro.

ADELANTE

CONSULTORIO JURIDICO GREMIAL

La dirección de este semanario ha dispuesto el funcionamiento de un Consultorio Jurídico Gremial atendido por los Dres. Sergio Berriolo, Waldemar Bonino y Herbert Porro, que evacuará todas las consultas que por escrito le sean formuladas y que tengan relación con problemas laborales. La correspondencia debe dirigirse a ADELANTE, Sección Gremiales, Gaboto 855.

Laicidad en la Enseñanza

Estamos en el momento actual enfrentando a una corriente que en forma solapada y tenaz renace de tiempo en tiempo, queriendo ensombrecer la conquista obtenida en nuestro país, en favor de la enseñanza laica.

Entendemos que una de las maneras de contribuir inconscientemente a esa campaña, es el no enfrentar esa crítica, que quiere desconocer la laicidad como fundamento de la educación del hombre y como base de la democracia.

Es necesario revisar las conquistas obtenidas, para poder aumentar día a día su efectividad, y comprobar si el maestro y el profesor son instrumento efectivo que desde su alto postulado sepa defender esta conquista, al inculcar en las clases estudiantiles el derecho obtenido por el hombre y el niño al libre examen y al desarrollo sin trabas de la mente.

A la vez hacemos un llamado

de alerta a efectos de que todas las tribunas sirvan para analizar el contenido fundamental del laicismo, que según la caracterizada opinión del Prof. argentino Américo Ghioldi es: "una conquista esencial de la democracia; una alta y noble expresión positiva del ideal en favor de la emancipación de la inteligencia; un móvil de convivencia pacífica e inteligente; el programa de la tolerancia humana, y el plan que dirigirá los esfuerzos de la reconstrucción y del renacimiento de la libertad, de la justicia y de la democracia."

Prometemos ocuparnos de este punto en un próximo número, con la extensión que su importancia merece y encarar en forma serena la fundamental significación que le asignamos al docente en la responsabilidad que le crea su privilegiada posición frente al niño y al adolescente.

AL SERVICIO DEL PARTIDO

ADELANTE! ofrece sus columnas a todas las entidades Batllistas, con la única limitación que la falta de espacio nos imponga.

Plataforma de de Doctrina y A

POLITICA INTERNACIONAL

1º — **Afirmación de la independencia económica y financiera del país** mediante una prédica activa tendiente a la extirpación de las absorciones económicas extranjeras o nacionales; la reintegración al patrimonio nacional y la explotación directa por el Estado —de acuerdo con las conveniencias de la República— de los servicios públicos nacionales o municipales entregados a capitales privados; el contralor total del comercio exterior y el monopolio por el Estado de la adquisición de las materias primas y artículos considerados de interés público (implementos agrícolas, artículos de primera necesidad, herramientas, etc.).

2º — **Apoyar resueltamente los principios de solidaridad democrática universal** fomentando, con ese objeto, el conocimiento y la aproximación de cada pueblo y de cada gobierno, cuando éstos representen orientaciones auténticamente democráticas.

3º — **Como medio de evitar y resolver los conflictos internacionales** adherir y auspiciar la forma de un organismo internacional, estructurado en forma tal que se asegure la aplicación efectiva de sus resoluciones, y sostener el principio de arbitraje obligatorio.

POLITICA NACIONAL

1º — **En lo político, vigorización del orden democrático**, por medio de una más clara conciencia cívica, cimentada en un mayor nivel cultural y en una más efectiva libertad social y económica.

2º — **En lo social, por la satisfacción de las necesidades básicas** tendiendo a la realización de una vida digna mediante la transformación de la estructura económica nacional a fin de extirpar las causas de los graves males sociales que imperan en nuestro país, sobre la base del esfuerzo de los ciudadanos para su propio mejoramiento, con los medios y recursos que el Estado debe poner a su disposición y a que tienen derecho indiscutible para obtener su bienestar y el de los suyos.

Organización de un sistema integral de seguros sociales que garantice para todo habitante de la República impedido de trabajar temporal o permanentemente, un mínimo de subsistencia decorosa, con la coordinación de subsidios y servicios. Establecimiento de un régimen de pensiones, retiros y seguros, en función de aportes hechos, tiempo trabajado y naturaleza de las labores cumplidas.

Para ello, y como objetivos inmediatos, encerrar la sujeción del latifundio por vía impositiva o de expropiación, y Reforma Agraria planificada; higienización y desaparición, en su caso, de los rancharíos y de toda vivienda insalubre; asistencia médica universal y gratuita para los que no contaren con recursos; reorganización, planificada y a fondo, de las Cajas de Jubilaciones, sobre la base de una ley de jubilaciones generales.

3º — **En lo económico, se proponen los siguientes objetivos:**

- a) utilización integral de los recursos económicos del país mediante la planificación de la producción agrícola, ganadera e industrial;
- b) lucha contra el monopolio privado bajo cualquiera de sus formas (trust, cartell, holding, etc.);
- c) lucha contra la explotación de los habitantes del país ya sea como empleados u obreros asalariados o como consumidores;
- d) organización de la seguridad social mediante la participación de los trabajadores en las utilidades del trabajo y la efectividad del acceso a los medios esenciales de la vida (productos alimenticios, vestido, habitación, etc.);
- e) intensificación de la socialización de los servicios públicos, transportes, bancos, suministros, etc., iniciada y sostenida por el Batllismo.

4º — **En lo financiero, revisión del régimen financiero nacional**, en función de las siguientes bases: impuesto a la tierra improductiva reajustando el alcance y tasas del impuesto de contribución inmo-

biliaria; mantención y adecuación del impuesto a la herencia; estudio de maneras de establecer impuestos a las sociedades anónimas; estudio de impuesto a los rendimientos; impuesto a la edificación inapropiada y, en general, impuesto a la riqueza, al lujo y al vicio, liberando en la medida de lo posible de impuestos al trabajo y a los consumos populares. Todos los impuestos se encargarán bajo la forma de escala progresiva.

5º — **En lo cultural, buscar la capacitación integral de cada ser humano como miembro de una sociedad democrática**, tendiendo a la supresión del analfabetismo y a la difusión de la enseñanza laica, obligatoria y gratuita. Transformación y adecuación de la escuela pública en general y de la rural especialmente. Difusión de la enseñanza secundaria. Sustitución progresiva de la escuela particular y paga y supresión de la dogmática. Lucha contra la influencia de la Iglesia en la enseñanza. Solución del problema de los alumnos de los cursos primarios, normalistas, secundarios e industriales que deban abandonar sus residencias en forma permanente para asistir a los mismos. Enseñanza industrial y de los oficios. Aprendizaje obrero en talleres y fábricas privadas. Coordinación planificada de las enseñanzas. Difusión universal de la cultura física.

6º — **Reafirmación del pensamiento laico** y lucha contra la infiltración religiosa en todos los órdenes de la vida pública.



BATLLE

ADELANTE! preparaba su primer número cuando se cumplía el aniversario de la muerte de Batlle.

Aparece bajo su advocación y aspira a ser vocero de inquietudes como las que agitaron su vida y diario luchar.

Y, puesto bajo su numen, siente aún más modesta su modestia, y hasta más fragil su fragilidad de hoja periodística sin otro respaldo material que su fe en la virtualidad de las ideas y en la fecundidad de los sacrificios.

La sólida y recia figura de Don Pepe, de ese Don Pepe al que no puede ofender este tono familiar que adoptamos los que lo sentimos y lo queremos sin haberle nunca pedido permiso para llamarle así, hace resaltar nuestra pequeñez.

Tendremos que luchar si queremos que nuestra voz pueda, alguna vez estar a la altura de su voz.

Para difundir su verbo en tiempo futuro; para hablar del mañana a los jóvenes con el corazón lleno de alegría y la mente plena de inquietudes.

Para no dejarlo morir en el recuerdo de las cosas queridas, manteniéndolo viviente en el agitar de las luchas —de sus luchas— y de las inquietudes que llenaron sus vidas.

ADELANTE! no sabe hablar de Batlle. Sabe sentirlo; y ha de demostrarlo.

LOS CLUBES TRABAJAN... (Viene de la Pág. 6)

- 14º **Club DOCTRINA Y ACCION BATLLISTA POR EL COLEGIADO INTEGRAL**
Regidores 1267 - Tel.: 22 52 05
Horario para Inscripción Abierto todos los días, de 18 a 20 horas.
- 14º **Club Dr. AGUSTIN RUANO FOURNIER - DOCTRINA Y ACCION BATLLISTA**
Zona 40
Capurro 794
Nuevas Autoridades
Secretario General: Gualberto Solari.
Pro - Secretario: Nelson Marichal.
- Tesorero: Hugo Hermenegildo Díaz.
Pro - Tesorero: Roberto Moreno.
Vocales: Luis Alberto Díaz, Hilario A. Moreira, Cataldo Forastieri, Luis Aguirre, Teodoro González, Julio Ortega del Río, Tenorio Luquis, Visitación Freire, Enrique Bentancour y Vicente Facelli.
Día de sesión: sábado a las 20.
- 15º **Club BALTASAR BRUM**
Zona 19
Arenal Grande 1692, esq. Paysandú
Comité Ejecutivo
Cita a los correligionarios Sres. E. Rodríguez, I. Villa, Dr. J. E. Doyenart, D. González, A. Bayo, Esc. Seruan Bou-

zón, A. Massa, N. Corbi, O. Larrandaburu, F. Villa, R. Baras, H. Castellazzi, M. Saenz, A. Delepiane, J. Chucarro, A. Sánchez y Macedo para el viernes 28, a las 21 horas.

Horario para la inscripción
El Club permanece abierto todos los días, de 20 a 22 horas, a efecto de los trámites inscripcionales.

18º **Club PRINCIPISMO BATLLISTA Dr. JULIO CESAR GRAUERT**
Luis Cavia 2718

20º **Club JUVENTUD**
Montero Vidaurreta 338
Cita a los señores Rosario Rodríguez, Antonio Devera, Pedro Villareal, Blanca Raulnial, Julio César Silva, Esteban Sena, Miguel Devera, Ruben Salazar, Helvecio Bonelli, Ismael Sena, Alejandro Devera, Roberto Cardozo, Julio C. Hostega del Río, Luis Albano, Artigas Rodríguez, Exequiel Berreto, Bernardo Basso, Juan Carlos Fernández, Miguel A. Díaz, Carlos Viera, Voltaire

Nennini, Matías Zalazar, Antonio Di Carlo, Vastan Gabadian y Osvaldo Solari para la reunión que se realizará el domingo a las 10 horas.

Club. Dr. SARTIN CARLOS ROSSI
Agraciada 4214

Cita para el miércoles a las 21 a los señores Carlos A. Paccini, Salvador Carpagno, Máximo Piedrabuena, Juan A. Noya, Andrés Grosso, Juan J. Paganini, José Carlero, Caracciolo Márquez, Basilio Santana, Angel Locatelli, Elio Comandini, P. Campos Nutte, no Canay, Juan Acosta, David Rómulo Rodríguez, Constanti Kopeika, Juan Pedro Gómez, Juan Rosas, José María Bayarres, Eufemio y Nilo Ramírez, Dr. José A. Rivero, Guido Bellaratti, Elías Daverio, Luis A. Migliaro, Victoriano Méndez, Leoncio Ramos, J. L. Saavedra, E. Vidal, Mateo Canton, W. Ibarbourou, S. Grecco, H. Rivera, W. González, Jaime Salame y Julio Boggiani, para la reunión ordinaria que efectuará el Comité del Club.

20º Club OBREROS BATLLISTAS

Local Provisorio: Turubí 340
Cita a los integrantes del mismo para los miércoles a las 21.

21º **Club BATLLE**
Paso del Rey 4121 casi Petain

Horario para Inscripción Cívica
Todos los días Lunes, Miércoles y Viernes, de 20 a 22 horas.

22º **Club POR LA VICTORIA**

Cotopaxi 39 casi Rosas
Horario para la Inscripción
Abierto todos los días de 21 a 22 horas.

24º **Club. Dr. FERNANDO ROSSI**
Pedro Bustamante 1715 casi Ramón Anador

Comité Ejecutivo
Sesiona todos los miércoles a las 20 y 30.
Horario para la inscripción
Todos los días hábiles de 19 y 30 a 20 y 30.

de la Agrupación Acción Batllista

Dentro de la plataforma enunciada, la Agrupación bregará por la obtención inmediata de las siguientes realizaciones:

DE GOBIERNO NACIONAL

1º) Reformas económicas y sociales:

- a) **Reforma Agraria** sobre la base fundamental de la adquisición de tierras por el Estado y la organización de la producción agropecuaria ofreciendo su explotación en condiciones favorables a los productores, ya sea colectiva o individualmente, bajo dirección técnico responsable y al amparo de facilidades establecidas por un sistema racional de crédito rural.
- b) **Solución del problema del encarecimiento de la vida** mediante la intervención radical e inmediata del Estado en la adquisición y distribución de los productos de primera necesidad, y en su caso, el contralor de precios.
- c) **Estatización de las Sociedades de Crédito Recíproco**, como solución de un grave problema creado a multitud de pequeños ahorristas y como contribu-

2) Reforma constitucional sobre las siguientes bases principales:

- a) Organización Colegiada del Poder Ejecutivo;
- b) Amplia Autonomía Departamental;
- c) Organización de la fuerza pública en forma tal que, en caso de conflicto entre poderes, tenga un organismo especial a quien obedecer mientras el conflicto se resuelve por vías estrictamente constitucionales;
- d) Supresión de la jurisdicción militar;
- e) Reintegración al Cuerpo Legislativo de las facultades que tuvo en la Constitución de 1917;
- f) Iniciativa prebiscitaria;
- g) Modificación de las disposiciones constitucionales en forma tal que se haga posible la integración de las Agrupaciones de Gobierno con los miembros y principales funcionarios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

3º) Planificación de la educación mediante un sistema coordinado que unifique a todas las ramas de la enseñanza en un servicio social responsable de la formación democrática, cultural, técnica y profesional del pueblo que abarque la totalidad de la población, de acuerdo con aptitudes, capacidades y vocaciones individuales; y que procure de inmediato:

- a) la reforma de los planes de estudio, métodos y organización, para hacer más amplia, eficaz y adecuada la acción de las enseñanzas primaria, liceal, industrial y superior, de acuerdo con nuestras necesidades sociales, económicas y culturales;
- b) el establecimiento de las instituciones necesarias que aseguren una mejor preparación pedagógica del profesorado;
- c) asegurar la enseñanza de los menores hasta los 15 años de edad, prohibiendo el trabajo de estos como empleados o asalariados y proveyendo los medios necesarios para el caso en que la pobreza u otros factores impidan su concurrencia a los establecimientos de educación;
- d) llevar a cabo lo antes posible las aspiraciones del Programa del Partido, en especial las que se refieren a estímulo a los maestros y gobierno de la en-

señanza con representantes de los educadores;

- e) publicación oficial de los textos adoptados por los diversos organismos de enseñanza y entrega gratuita a los alumnos.
- 4º) **Lucha por los derechos civiles de la mujer**, para que ésta, en igualdad de derechos, actúe con el máximo de posibilidades y de eficiencia en todos los órdenes de la vida.
- 5º) **Organización de la Defensa Nacional** sobre la base de un ejército profesional voluntario, con servicio a término, y con exclusión del Servicio Militar Obligatorio.
- 6º) **Auto-determinación en todas las soluciones políticas** (Política propia).
- 7º) **Conducta radical frente a las inmorales administrativas**, sean quienes fueren los responsables.
- 8º) **Organización del Estatuto del Funcionario** con las siguientes bases:

- a) revisión de las injusticias no reparadas;
- b) abrir a los funcionarios todas las posibilidades de ascenso en el conjunto de la administración nacional, o municipal, o de Entes Autónomos, o Servicios Descentralizados;
- c) organización de tribunales calificadoros con representantes de los funcionarios;
- d) organización de la ficha funcional teniendo en cuenta, por orden preferencial, la moralidad, la capacidad intelectual y funcional, la producción de trabajo y la antigüedad;
- e) establecer para esta última el aumento gradual de sueldo si el funcionario no fuese ascendido;
- f) supresión, en lo posible, de los llamados "cargos de confianza", y dar a los que sea imprescindible mantener el carácter de amovibles.
- 9º) **Oposición sistemática a los actos de nepotismo.**
- 10º) **Reparación de las injusticias cometidas por los regímenes de facto** con los funcionarios civiles y militares; desarrollo de una política amplia y equitativa en materia de nombramientos; contemplación de los funcionarios postergados y separación del mando de las fuerzas militares y civiles de quienes, por sus antecedentes o por sus conocidas ideas totalitarias, no merezcan la confianza de las fuerzas democráticas.
- 11º) **Creación del Instituto Nacional de Planificación**, que tendrá la misión de proyectar

las obras de urbanización que se consideren de interés nacional, además de desempeñar una función orientadora con respecto a las obras que estudien los diversos municipios y que deban coordinarse con los regiones vecinas.

- d) **Monopolio por el Estado de la adquisición de las materias primas y artículos considerados de interés público**, tales como implementos agrícolas, artículos de primera necesidad, herramientas de trabajo, productos medicinales, elementos de transporte, materiales de construcción destinados a abaratar la vivienda popular, etc.
- e) **Rever y ampliar la legislación relativa a las sociedades anónimas y limitadas**, que al tiempo de regir su funcionamiento, fije un severo contralor por parte del Estado.
- f) **Protección por el Estado de las sociedades cooperativas** que signifiquen un medio de organización de los productores y consumidores, ya para producir en común repartiéndose equitativamente los beneficios, ya para procurarse el crédito, los artículos de consumo o los servicios sin intermediarios, como método y forma de llevar al campo de la economía una elevada manifestación de solidaridad humana.

12º) **Pronunciar la sanción de normas legales que declaren incompatible el ejercicio de la Presidencia de la República, de cualquier cargo electivo nacional o departamental, de los ministerios y sub-secretarías de los mismos, de los cargos de Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, de los cargos de miembros del Tribunal de Cuentas, de aquellos cargos que fiscalicen directa o indirectamente el funcionamiento de las empresas comerciales e industriales, y de toda otra función similar a las enunciadas, con el desempeño de puestos rentados o funciones directrices, permanentes o accidentales, en empresas comerciales e industriales particulares, negocien o no con Estado o los Municipios y estén o no protegidas especialmente por leyes nacionales o disposiciones departamentales.**

Se bregará paralelamente a la sanción de las normas referidas, por la supresión del carácter honorario de todo cargo público. Establecer como obligatoria la declaración jurada de bienes, de cualquier naturaleza que ellos sean, en el momento de asumir una de las representaciones o cargos enunciados, y facultar a los organismos pertinentes la fiscalización correspondiente, debiendo hacerse públicas las anomalías que se comprobaren, las que, por medio de una reglamentación adecuada, serán sancionadas convenientemente.

1º) **Intervención activa de la juventud y la mujer en la acción partidaria y en la esfera de la política nacional.**

2º) **Reforma de la Carta Orgánica sobre las siguientes bases:**

- a) Afiliación partidaria para asegurar la pureza de las elecciones internas y la organización del Tesoro
- b) Representación proporcional integral en la constitución de los Comités Ejecutivos de zona
- c) Distribución de mesas en todo el país para la recepción de votos de los convencionales, en los casos que lo pida el 10 % de los integrantes de la



GRAUERT

Soñó con libertades; luchó por redenciones.

Cobijó al humilde y cobijó al desvalido. Fué generoso de todo. Lo fué de su vida misma.

Tuvo la virtud difícil de concitar el amor de los que sufren y el odio de los que mandan. Desde el principio hasta el fin...

Quizá desde allí, dónde se encuentra, porque lo merece; desde el sitio que ocupa por haber sabido vivir y haber sabido morir sin claudicaciones; su mirada de muchacho bueno sin enconos, contempla el no siempre claro manantial donde se agitan las pasiones, las ambiciones y las miserias de los que quedan.

Julio César Grauert: tú quisiste avanzar, ir hacia adelante.

Mañana se cumple otro aniversario de tu ida.

ADELANTE no se olvida de tí.

Convención y preceptivamente en los casos de modificaciones en el Programa de Principios del Partido y de elección de candidatos. El mismo criterio se adoptará para el funcionamiento de las Comisiones Departamentales en lo que a sus resoluciones se refiera;

- d) Amplia información al Partido de todos los actos de sus autoridades, de las discusiones en el seno de las mismas, con publicación de sus actas. Al efecto se dispondrá de un Organismo Oficial del Partido, o se contratarán esas publicaciones en diarios o periódicos correligionarios. Si se crease el Organismo Oficial del Partido, éste deberá publicar las comunicaciones enviadas dentro de términos correctos y límites similares, por todas las tendencias internas en lucha. En caso de no tener Organismo Oficial, las actas se harían conocer por un boletín
- e) Sólo por mayoría de 3/4 de votos presentes, o por la mayoría absoluta de los componentes de la Convención, podrá aplicarse la disposición del inciso 13 del artículo 38 de la Carta Orgánica en vigencia;
- f) Se establecerá para los gobernantes batllistas y sus agrupaciones de gobierno, la obligatoriedad de contemplar a todas las

fracciones del Partido que hayan concurrido a votarlos, en proporción estricta al número de sus votos, tanto en el Gobierno Nacional como en los Departamentales, evitándose así los favoritismos y los exclusivismos que tanto conspiran contra su prestigio y su unidad de acción;

- g) Obligación impuesta a todos los clubes partidarios para que abran sus puertas a todos los correligionarios, cuando así lo pidan varios de sus afiliados;
- h) Realización de elecciones internas de base cada dos años, planteándose los problemas políticos internos con suficiente anticipación y claridad como para que esa elección resulte una consulta efectiva a la soberanía primaria del Partido, debiendo preceptivamente procederse a la renovación total de las autoridades partidarias con un año de anterioridad a la fecha en que se realicen elecciones nacionales;
- i) Establecimiento de una oficina de Estadística y Técnica organizativa del Partido, que entienda en la afiliación, clasificación, registro, etc., de adherentes, fiscalización organizativa, ajuste reglamentario, etc.;
- j) Organización de un Comité de Cohesión y Solidaridad (Pasa a la Pág. 2)

Manifiesto de la Federación de Teatros Independientes del Uruguay

La Asamblea General de la Federación de Teatros Independientes del Uruguay, en sesión plenaria, con motivo de la clausura de las "Primeras Jornadas de Teatro Independiente", y como conclusiones del Congreso a que éstas han dado origen, declara:

El Teatro, arte social por antonomasia, ha constituido en todas las épocas la expresión más directa de las vicisitudes espirituales de la Humanidad, y, al mismo tiempo y por reflujo, ha contribuido a transformarla, convirtiéndose así en eficiente instrumento de cultura.

Hoy, quizá más que otrora —y tanto como a cualesquiera de las otras artes— incumbe al teatro la altísima faena poética de esclarecer y orientar el destino de nuestro tiempo, que es, asimismo, el propio personal, y cuya imagen convulsionada ensombrece al mundo.

Por tanto, en lo que atañe a nuestro país y en relación con su tarea específica, el Congreso de los teatros independientes federados del Uruguay, manifiesta:

1º) Que los conjuntos federados aceptan la participación en tan honrosa aventura y ratifican su resolución de actuar en el futuro —como han venido haciéndolo hasta el presente— sin atender otros intereses que los que dimanen de su orientación artístico cultural.

Rechazan, por consiguiente, toda mediatización o subordinación de aquéllas, sea cual fuere su carácter, y refirman su adhesión al sistema jurídico-estatal que garantiza las libertades públicas y las disciplinas democráticas, en su más amplio sentido.

2º) Que los conjuntos federados continuarán desarrollando su labor en pro de la dignificación de la escena nacional y de la cultura del pueblo, ofreciendo, para ello, las obras más dignas y valiosas del teatro nacional y extranjero, contemporáneas o retrospectivas.

3º) Que los conjuntos federados estimularán la labor y facilitarán el conocimiento de los autores jóvenes nacionales.

4) Que la función cumplida y a desarrollarse tiene como aspiraciones de futuro las siguientes:

a) Obtener del Estado o de particulares —por expropiación o por arrendamiento— un local adecuado y exclusivo para la labor que realizan los teatros independientes;

b) Procurar en tanto no se logre tan importante ventaja, la rebaja máxima en los arrendamientos de las salas oficiales y la reducción o supresión de impuestos y gravámenes en vigor en las actuaciones de los conjuntos federados;

c) Gestionar la realización de una temporada anual, de un mes de duración, con el concurso de los grupos federados, para el año 1950;

d) Obtener una subvención oficial para los gastos de montaje, decoraciones, trajes, etc., que demande la temporada mencionada en el inciso anterior;

e) Interesar a las autoridades departamentales para que auspicien y faciliten el intercambio teatral entre la capital y el interior de la República por medio de los grupos "amateurs";

f) Lograr de las instituciones oficiales y privadas el establecimiento de premios para remunerar las mejores realizaciones cumplidas por los conjuntos federados en salas de la capital;

g) Interesar a las autoridades departamentales en la creación y fomento de grupos teatrales, mantenedores de una actividad dramática regional; y en el auspicio del intercambio teatral;

h) Propiciar la realización de un concurso anual con la intervención de todos los

grupos teatrales del país; i) Interesar a las autoridades respectivas en la creación de cátedras de teatro en la enseñanza;

j) Promover en todo el país, el interés por la valoración, recolección y conservación del acervo material y tradición oral teatrales, dispersos aún y con grave riesgo de pérdida, para la Historia del Teatro Nacional y el Museo del Teatro Uruguayo.

5º) El presente manifiesto se tomará como declaración pública, y sus aspiraciones como mandato de la asamblea general, cuyo cumplimiento competará al Consejo Directivo de la Federación.

UNA ACTIVIDAD ARTISTICA INVALORABLE

Sin medios adecuados, superando las dificultades de toda índole que una empresa como la del teatro ofrece en abundancia, y en un clima si no hostil por lo menos receloso o indiferente, han venido formándose en nuestro medio los conjuntos de teatro independiente.

Su labor a lo largo de estos últimos tres años constituye, sin embargo, la más desinteresada y noble contribución al renacimiento teatral que está viviendo el país, y aduce un ejemplo de conciencia y cultura altamente reconfortante y más que promisorio.

Empero, ese esfuerzo tenaz y apasionado no ha sido todavía debidamente justipreciado, ni, mucho menos, apoyado como merece.

Salvo para un núcleo relativamente reducido de espectadores —afortunadamente en aumento—, las experiencias escénicas de los teatros "amateurs" han pasado inadvertidas para el gran público, no tanto por defecto de una propaganda insuficiente como por la errónea idea que prepondera acerca del valor de las representaciones de aquéllos. Idea injustificada pues el nivel de calidad interpretativa de nuestros aficionados no es menor, generalmente, al que ostentan la mayoría de las compañías profesionales rioplatenses que desfilan por los escenarios de la capital, exhibiendo obras a todas luces inferiores a las que presentan los grupos independientes.

Pero lo más lamentable es que el Estado, tan pródigo cuando se trata de favorecer actividades deportivas, descuide estas otras, cuyo cultivo se nos antoja no menos digno y necesario para la salud espiritual.

Porque, en última instancia, tal actitud de desvío no hace sino conspirar contra la creación del vehículo más eficaz de que puede disponer la cultura para llegar al pueblo.

LA NOTA INTERNACIONAL

El recuerdo de los días amargos vividos en primera faz de la reciente guerra mundial resurge a veces con turbulencias de pesadilla. Y es que pensando en la serie implacable de triunfos del ejército de Hitler parece milagrosa la larga etapa cumplida superando su nefanda obra militar y política.

Como un eco de aquellas grises jornadas nos llega ahora la explicación autorizada, o más bien dictada por el propio Leopoldo de Bélgica, sobre los hechos que dieron mérito a la capitulación incondicional de las fuerzas que comandaba. La relación es bastante extensa y puntualiza fechas y lugares que acompañan con un tono de veracidad su declaración.

Hay un aspecto militar en el asunto, en que someramente se nos recuerdan aquellas incansables oleadas de tanques y aviones con que el salvajismo germánico hizo estremecer todo el viejo continente. Se reflejan aquí otra vez para los aliados, los defectos que puntualizaron antes otros observadores de la tragedia: falta de armonía y contacto asiduo entre los diversos comandos, ausencia casi completa de aviación, etc. Pero el aspecto militar, para cuya consideración en detalle estaríamos incapacitados, con ser muy importante, no es el fundamental.

Porque aquí no se discute la derrota del ejército belga, indudable derrota que la resistencia sólo podía haber prolongado algo. Es la fórmula definidora de la misma en una rendición incondicional, resuelta de modo personal por el rey belga, en forma sorpresiva e inconsulta, abriendo el flanco aliado al definitivo ataque alemán. Y esto que ha sido lo criticado, queda igual luego de la pretendida ex-

plicación. Porque no alcanzaron a cubrir el mal paso los mentados sentimientos de solidaridad con el pueblo y el ejército que bravamente habían luchado solos en el 14 contra el invasor del Este. Y de esa insuficiencia surge la validez de lo afirmado por W. Churchill, que en su juicio corto y severo, como una sentencia de muerte, dice en sus "Memorias" que la defección insospechada del rey de Bélgica constituye un hecho sin precedentes en la historia.

Queda un factor de análisis que merece ser considerado. Y es la extemporánea, lo terriblemente tardía de la explicación de quien está obligado a decir la verdad a sus compatriotas y al mundo. Si se descuentan los años de "Grand prisonnier" hace casi un lustro que se podía haber sentido su voz sobre aquellos tristes hechos. En tanto tiempo la inteligencia tal vez haya completado el trabajo virgen de la memoria, hurgando y repasando entre los detalles el hecho capital, puliéndolos u oscureciéndolos para adaptarlos a la finalidad justificativa buscada. Pero lo que ha venido así a perder en espontaneidad, por cierto no lo ha ganado en fuerza de convicción.

Máxime, si como parece traducirse, no es su móvil el patriotismo o la pura reivindicación personal del ex monarca, sino que su ausencia prolongada ha hecho temer por la sustitución a aquellos partidos políticos que encuentran ambiente más cómodo bajo el signo de la monarquía, que se han inquietado por la tardanza y se disponen a restaurar la testa de Leopoldo.

Por eso, y aunque no por prematura, creemos que la explicación nació muerta.

A las Instituciones Universitarias

ADELANTE pone a disposición de las agrupaciones universitarias y en especial modo a las estudiantiles sus columnas para que desde ellas hagan llegar a la opinión pública su posición en los problemas en que actúan.

Conocemos por haber actuado en forma intensa en tales situaciones que se encuentra generalmente mucha dificultad para poder manifestar en forma abierta y desde luego con la corrección que la ética obliga, en la prensa escrita.

Por tal motivo nuestro semanario pretende hacer en forma eficiente de portavoz de las causas estudiantiles y universitarias y con la única limitación que las eventuales restricciones de espacio nos obliguen publicaremos todos los remitidos que en forma responsable lleguen a nuestra mesa de trabajo.

Desde luego que también haremos oír nuestra posición en tales problemas y si ella no condice con nuestro criterio haremos las debidas puntualizaciones que el caso indique, entendiéndolo de tal modo que propendremos a que los grupos estudiantiles y universitarios sean oídos con mayor claridad y a la vez para demostrar que en el Partido Colorado Batllismo se interpreta y se impulsa sus inquietudes con el calor con que la defendiera Batlle, cuando con su visión nos diera una Universidad libre, gratuita y laica para que todos pudieran enfrentar por igual y con la única ventaja que dá el mejor dote intelectual: el de la lucha por la conquista de los títulos universitarios.

Estamos, pues, al servicio de todos aquellos que quieren llegar hasta nosotros y esperamos hacer de este espacio una caja de resonancias de las inquietudes universitarias.

LOS CLUBES TRABAJAN (Viene de la pág. 7)

Comité Femenino
Cita a los integrantes de Comité Femenino para la reunión que se celebrará hoy, jueves, a las 21.
Biblioteca Dr. Domingo Arena
EXHORTASE a los correligionarios de la barriada a colaborar con la Biblioteca, haciendo su aporte en libros, los que pueden hacerse llegar a la sede del Club, todos los días, de 21 a 22 horas, o personalmente a la Bibliotecaria, Srta. Gloria Recarte.
11ª y 22ª
Club BALTASAR BRUM
José María Guerra 3757
Horario para la Inscripción
El Club permanecerá abierto todos los días, de 19 a 21 horas.

11ª
Club BATLLE - BRUM - POR LA DEMOCRACIA
Albania 3735
Cita a los afiliados y simpatizantes de la barriada para el sábado, a las 18 y 30, a efecto de ir considerando todo lo relacionado con lo relativo a la próxima inauguración de este nuevo baluarte de la Agrupación.
12ª
Club ADELANTE
Zona 3 y 37
Junta Económica Administrativa 2071
Se realizará el próximo sábado 29, a la hora 21, una reunión de simpatizantes de la sección, previa a la inauguración de esta nueva Casa Partidaria.
(Pasa a la Pág. 4)

Asamblea de Convencionales y Simpatizantes de la A.D.A.B.

De acuerdo a la resolución de la Asamblea de Afiliados realizada el 21 de octubre de 1949, se cita a los miembros de la Agrupación Doctrina y Acción Batllista, integrantes de la Convención y simpatizantes de la misma para la Asamblea que tendrá lugar el sábado 29, en la Casa del Partido (Sasa de la Convención), a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA

Consideración de los problemas políticos partidarios del momento y adopción de resoluciones de conjunto.
Planteamiento del problema de la designación de un Comité Nacional de la Agrupación Doctrina y Acción Batllista, donde estén representados los núcleos del interior.

PEDRO A. STRAPETTI — CARLOS CUCULIC
Secretarios

EMILIO O. BONINO
Presidente de Turno

Agrupación "Doctrina y Acción Batllista"

La asamblea de afiliados de la agrupación, en sesión del 21/10/49, resolvió:

Considerando: 1º Que el comité ejecutivo designado en la sesión del 1º de junio próximo pasado, lo fué en carácter provisorio.

1º Que de no haber mediado la prolongación inusitada de los escrutinios debió cesar en sus funciones dentro de los 45 días siguientes a las elecciones del 19 de junio.

3º Que han desaparecido las circunstancias que llevaron a su designación.

4º Que el Comité Ejecutivo Provisorio ha demostrado la imposibilidad en que se encuentra para funcionar, al no reunir los quorum mínimos necesarios para deliberar.

5º Que el momento político exige organismos que representen el pensamiento de los integrantes de la Agrupación Doctrina y Acción Batllista, en Montevideo y en el país;

La Asamblea resuelve: 1º Declarar caducos los poderes del Comité Ejecutivo designado en la asamblea del 1º de junio, agradeciéndole a sus integrantes los servicios prestados.

2º Encomienda a la mesa de la asamblea la misión de invitar a los compañeros de la agrupación para una asamblea de convencionales y simpatizantes de la Agrupación Doctrina y Acción Batllista para el sábado 29, a la hora 17, en la Casa del Partido, para considerar los problemas políticos partidarios del momento y adoptar resoluciones de conjunto.

3º Encomendar a la mesa las funciones ejecutivas hasta tanto se designe el comité ejecutivo definitivo.

4º Plantear a la Asamblea de Convencionales, el problema de la designación de un Comité Nacional de la Agrupación Doctrina y Acción Batllista donde estén representados como corresponde los núcleos del interior.

5º Postergar todo pronunciamiento en los problemas políticos del momento para dar lugar a la reunión de la Asamblea de Convencionales del sábado 29.

6º Designar como mesa ejecutiva provisoria al señor presidente de turno y a los señores Héctor Castellazzi, Carlos Cuculic Arrieta, Juan Pedro Denis, Dr. Juan Carlos Doyenart y Pedro A. Strapetti como secretarios y al Sr. Farmacéutico José R. Díaz, como tesorero. — Emilio O. Bonino, presidente de turno; Pedro A. Strapetti, secretario.

"ADELANTE", A LAS ORDENES DE LA AGRUPACION

Montevideo, octubre 15 de 1949.

Sr. Presidente de Turno del Comité Ejecutivo Provisorio de la Agrupación Doctrina y Acción Batllista.
Distinguido correligionario:

Nos es grato poner en conocimiento del Comité que la Asamblea de Delegados de los Clubes patrocinantes de los distintivos "Por una Cruzada de Izquierda", "Por el Batllismo en la Izquierda", "Libertad y Democracia", "Justicia Batllista", "Por la Victoria" y "Baluarte Democrático", y afiliados de la Agrupación de Doctrina y Acción, reunidos en el día de ayer resolvió fijar la fecha de aparición del Semanario "ADELANTE!", para el 27 de Octubre próximo, saliendo en el futuro todos los Jueves.

Al mismo tiempo hacémosle saber la decisión de ofrecerle a la Asamblea de la Agrupación que ponen al servicio de la misma la tribuna periodística que ha de aparecer, e invita a todos los afiliados de A. D. A. B. que deseen participar en la publicación del periódico y colaborar en el mismo, que se pongan en contacto con la Comisión de Redacción, o con la Comisión Administradora que se reunirá diariamente en Gaboto 955, Teléfono: 4 31 41, de 20 y 30 a 21 y 30.

Sin otro particular saludamos al Señor Presidente con nuestra mayor consideración y estima,

JUAN CARLOS DOYENART
Presidente de Turno

KRISHNA GEIS
Pro-Secretario

INFORMACION PARTIDARIA

LOS CLUBES TRABAJAN

4º y 5º

Club BATLLISMO EN IDEA Y ACCION

Isla de Flores 1065

Informa a todos los simpatizantes de la barriada que a los efectos de todo a lo relativo a Inscripción Cívica, Cartas de Ciudadanía, etc., de los cuales se ocupa con preferencia, permanece abierto todos los días, de 21 a 22 horas.

El Comité Ejecutivo se reúne todos los lunes a las 21 y 30.

7º y 8º

Club ARRIBA CORAZONES

Minas 1737 casi Galicia

COMITE EJECUTIVO

Cita a los integrantes del Comité Ejecutivo, afiliados y simpatizantes de la Agrupación Doctrina y Acción Batllista para la reunión que el mismo celebrará el viernes, a las 21 y 30.

Se recomienda especialmente la asistencia a los correligionarios Dr. Juan Carlos Doyenart, Enrique Ruben Clemente, Luis Igorra, Antonio Dante Clemente, Oscar Bonilla, Fernando Mirazzo, Eliseo González Walsh, Federico Delgado, Sra. Espínola de Acosta y Lara, Srta. Segunda Giménez, Máximo Coghlan, Sra. Fernández Muñio de Clemente, Sra. A. Jiménez de la Madrid, Ovidio Ramallo, Walter Savio, Francisco Romero, Guillermo Merino Martín, Juan Salvo, Dr. José María Cerviño, Abelardo Gianola, Angel García Medeiros, Juan Cucovich, Sra. Eloisa V. de Uslenghi, Luis A. Rivarola, Francisco Yon y G. Gebelin.

LA BATALLA INSCRIPCIONAL

Del semanario "PREGON" Más que las escaramuzas de candidaturas presidenciales, interesa al Partido la batalla de la inscripción cívica.

He ahí donde debemos ganar la delantera. Fincar en la inscripción todas las inquietudes del momento.

El lema debe ser: ¡Inscribir! ¡Inscribir!

Y a propósito: ¿no estamos en retraso en dicha tarea?

¿Se hacen las cosas bien en todo el país?

Evitemos el mareo de los nombres y de las preocupaciones presidencialistas, que todo llegará a su tiempo.

La vitalidad del Batllismo es lo esencial para la victoria.

Horario para la inscripción

A efectos de los trámites inscripcionales, este Club permanece abierto todos los lunes, miércoles y viernes, de 21 a 23 horas.

7º y 15º

Club Dr. JULIO CESAR Grauert

Gaboto 955 casi Gonzalo Ramirez

Cita a los Sres. Antonio Barro, Juan Pedro Denis, Juan Romero, Florio Martinez, J. Posada, Massironi, Luis Martinez, E. Alagia, Fulgencio Olivet, Sra. Leira de Araujo y C. Cuculic Arrieta, para el Viernes 28, a las 21 y 30.

Horario para Inscripción Cívica

Este Club permanece abierto todos los días hábiles de 19 a 21 horas, a efecto de tramitar la Inscripción Cívica y Carta de Ciudadanía.

8º y 19º

Club JUVENTUD BATLLISTA

Nueva Palmira 1907 casi Justicia

En razón de que se están realizando algunos trabajos de albañilería en el local del Club, el Comité Ejecutivo sesionará provisoriamente en el local de la CASA DEL BATLLISMO de la 19ª cedido gentilmente a ese efecto por la Institución amiga, Justicia 2367, todos los miércoles a las 21 horas. Se confía que a partir de los primeros días de noviembre, el Club podrá reiniciar su actividad normal en el local habitual.

10º y 11º

Club LUIS BATLLE Y ORDOÑEZ

ZONA 26 - 27 y 28

Pan de Azúcar 2418

Cita a los integrantes del Comité Ejecutivo para la reunión que tendrá lugar el sábado 29, a las 20 y 30.

Cítase en especial a los señores Collazo, Cruz, Penelo, Parízza, Sequeira, Silveira, Ríos,

UBICACION DE LAS OFICINAS INSCRIPTORAS DELEGADAS DE MONTEVIDEO

Nº 1, Ituzaingó 1487; Nº 2, Carapé 2099; Nº 3, 8 de Octubre 2607; Nº 4, Rondeau 1681; Nº 5, Agraciada 3073; Nº 6, Ariel 4893 (Santiago); Nº 7, Gral. Flores 4184; Nº 8, Mac Eachen 1389; Nº 12, Grecia 4254 (Cerro); Oficina volante (Simón Martínez 6577 (Paso de la Arena).

Olivera, Corbo, Paladino, Devia, López y Míguez, a quienes se recomienda asistencia.

Actividades del Club

En Asamblea General de afiliados resolvió continuar prestando todo su apoyo moral, político y material a la Agrupación Doctrina y Acción Batllista.

Gestión ante la Intendencia

Este Club ha propiciado, contando para ello con la buena voluntad y disposición del Senador Dr. Emilio O. Bonino y el activo compañero Sr. Ricardo Collazo, gestiones ante el Sr. Intendente Municipal de Montevideo, Ag. Germán Barbato, para lograr la instalación de un puesto kiosco para el expendio de carne en 24 de Setiembre y Camino Carrasco, lo que, de lograrse, como se espera, favorecería en importante medida a la barriada de la Unión.

Pensión a la biznieta de Artigas

También se realizan gestiones para lograr mejorar la pensión que actualmente percibe la sobrina biznieta del General José Artigas.

10º y 22º

Club LIBERTAD Y DEMOCRACIA

Pestalozzi 2940 casi Mariano Soler

Cita a los integrantes del Comité Ejecutivo para el próximo lunes 31, a las 21 horas. (Sigue en la Pág. 6)

"LAICISMO HUMANISTA FRENTE AL DOGMATISMO RELIGIOSO"

ENSAYO SOBRE MORAL HUMANISTA DEL Dr. FRANCISCO ARAUCHO

LEA ESTE IMPORTANTE LIBRO:

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

SOBRE LA INTERPELACION AL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Derivación del debate al terreno Político

El Sr. Rubio planteó previamente a la Cámara si podía incursionar en el terreno político siguiendo el tono que el interpelante diese a los cargos formulados, y si podía disponer de tiempo, sin limitaciones para hacer su exposición.

Aclarado que en ambos aspectos no existían limitaciones dada su calidad de interpelado empezó a reseñar lo actuado por el Instituto.

Labor Realizada

La ley 11029, que creó el Instituto Nacional de Colonización se promulgó el 12 de enero de 1948.

Cinco meses después, el 18 de junio se dió posesión de sus cargos a los miembros del Directorio.

El 20 de Setiembre, a los tres meses de funcionar el Instituto se elevó al Poder Ejecutivo el presupuesto del mismo el que fué aprobado el 21 de octubre siendo comunicada su aprobación el 11 de noviembre. En ese mismo mes se hizo entrega de las cautelas de la deuda emitida por la ley 11029 como capital del Instituto.

A fines de diciembre se procedió a designar el personal del Instituto. En esos meses destacó el Sr. Rubio se estudió la planificación de servicios y su organización, el presupuesto a quedaba ajustarse el mismo y al finalizar ese plazo se dispuso de las cautelas correspondientes al capital del organismo, integrándose su personal.

Esto sin dejar de atender al cumplimiento de sus funciones que le señala la Ley.

Estudio de Campos

Prosiguió el Presidente del Instituto explicando que se había solicitado inmediatamente después de constituido el Directorio la colaboración de los Diputados del Interior y de los Intendentes para que colaboraran indicándole al Instituto los campos susceptibles de ser señalados para la expropiación, por estar comprendidos en lo que especifica la ley (Propietarios ausentes, incapaces, mal trabajados, etc.).

Aclaró el Sr. Rubio que, salvo dos o tres excepciones, no se había recibido la información solicitada.

Paralelamente, se realizaba la inspección y estudio de los campos ofrecidos al Instituto de acuerdo a lo establecido por el Artículo 35 de la ley que dice así:

Art. 35. — Dentro de las zonas que se señalen por Decreto

La Cámara de Representantes ha llamado al Ministro de Ganadería y Agricultura a sala, para responder a los cargos formulados por el Diputado Dr. Cardozo al Directorio del Instituto de Colonización.

El Ministro concurrió a sala acompañado de los miembros del Directorio, realizándose dos prolongadas sesiones sin que se haya tomado resolución sobre el problema.

Los cargos formulados fueron los siguientes: 1) Provisión de los cargos del Instituto con criterio de reparto político; 2) el no funcionamiento y compra de campos disponibles; 3) la operación, que el diputado interpelante califica de desacertada, al comprar el campo de Fuentes y resolver la entrega de más de la mitad a C.A.I.N.S.A. (Cámara de Representantes. — Publicación Informativa. — N° 367. P. 8).

El Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, Don Antonio Rubio, contestó las imputaciones, desarrollando una extensa exposición.

del Poder Ejecutivo, todo propietario, antes de vender un campo de una extensión superior a mil hectáreas, está obligado a ofrecerlo en primer término al Instituto, el que tendrá preferencia para la compra en igualdad de condiciones. La declaración a que se refiere el párrafo anterior podrá ser hecha ante cualquiera de las oficinas públicas que en la reglamentación se indiquen. Estas declaraciones deberán ser comunicadas de inmediato al Instituto el que dispondrá de un plazo máximo de diez días para manifestar si se

agregado al millón de hectáreas estudiado por la Ex-Sección Fomento Rural y Colonización tiene el País elementos de información sobre la calidad de más del 10 % de superficie. Hizo el Sr. Rubio una extensa exposición sobre las dificultades que presenta la aplicación de la ley y las necesarias (131) consultas que el Directorio ha realizado a su Sala de Abogados.

Analizó los estudios realizados en materia de rancheríos, señalando que además del censo de los mismos, se está procediendo a su tipificación y es-

pos: con una superficie total de 996.301 Hás.

En Resumen

El Directorio debió organizar al Instituto: darle Presupuesto para ir cumpliendo gradualmente esa organización; señalar propiedades para su expropiación; analizar los estudios técnicos de las tierras; estudiar los problemas legales, examinar los negocios ofrecidos en cumplimiento del art. 35; hacer el estudio exhaustivo de los casos amparados al art. 45, etc., etc.

Ese trabajo ha sido tan arduo como silencioso.

SUPERFICIE DE LOS CAMPOS ESTUDIADOS

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

(Al 30 de Setiembre de 1949)

Departamento	Art. 35	Oferta Venta	Insp. Disp. P/Inst.	Total
ARTIGAS	16.025 Hás.	1.767 Hás.	62.563 Hás.	80.355 Hás.
CANELONES	—	1.580 "	4.140 "	5.720 "
CERRO LARGO	13.856 "	7.864 "	1.622 "	23.342 "
COLONIA	—	—	5.300 "	5.300 "
DURAZNO	14.419 "	—	2.839 "	17.258 "
FLORES	4.034 "	—	10.804 "	14.838 "
FLORIDA	2.666 "	—	19.254 "	21.920 "
LAVALLEJA	1.014 "	1.260 "	16.550 "	18.824 "
MALDONADO	3.685 "	33 "	7.242 "	10.960 "
MONTEVIDEO	—	23 "	—	23 "
PAYSANDU	65.431 "	9.939 "	15.325 "	90.695 "
RIO NEGRO	16.371 "	—	52.343 "	68.714 "
RIVERA	12.376 "	6.562 "	80.235 "	99.173 "
ROCHA	9.210 "	4.436 "	347.537 "	361.183 "
SALTO	15.314 "	—	14.459 "	29.773 "
SAN JOSE	1.006 "	557 "	27.816 "	29.389 "
SORIANO	2.043 "	—	17.547 "	19.590 "
TACUAREMBO	25.245 "	12.775 "	45.119 "	83.139 "
TREINTA Y TRES	16.115 "	—	—	16.115 "
	218.810 Hás.	46.796 Hás.	730.695 Hás.	996.301 Hás.

interesa o no para la adquisición.

La falta de cumplimiento por parte del vendedor, lo hará pasible de una multa equivalente al cinco por ciento del aforo fiscal íntegro. Estos estudios en los 15 meses que van del 1º de julio de 1948 al 30 de setiembre de 1949 han llevado a inspeccionar 85 campos con una superficie de 218.810 Hectáreas, en diversos departamentos. (Va cuadro).

Continuó el Sr. Rubio que agregadas 46.796 hectáreas ofrecidas en venta directa al Instituto y 730.695 hectáreas inspeccionadas por iniciativa del organismo, totalizan 996.301 hectáreas, casi un millón de hectáreas en 15 meses de labor.

estudio sociológicos de los mismos.

Expresó el Sr. Rubio los escasos recursos con que cuenta el Instituto Nacional de Colonización, la mayor parte de cuyo capital lo constituyen cautelas de títulos de deuda de difícil colocación, y para indicar que contando con todo su capital en efectivo, señaló que el Instituto tiene en estos momentos fichados 3296 solicitantes de tierras, que piden 412.000 hectáreas.

La necesidad de dar tierras a ese número de agricultores implicaría la disponibilidad de \$ 80.000.000 como mínimo en efectivo.

Se han estudiado los 209 cam-

Ofrecidos por el art. 35: 85 propiedades con 218.810 hectáreas.

Se han adquirido campos con una superficie de trece mil hectáreas, (13.000) por un precio de un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos (\$ 1.447.000.00), pagándose novecientos sesenta y siete mil pesos (\$ 967.000.00) al contado y el resto en cédulas del Banco Hipotecario o en hipotecas directas.

Se ha iniciado, o continuado, el juicio de expropiación de 18 predios, con un área de 95.853 hectáreas, con un valor de tasación de \$ 12.164.000.00.

Después de iniciada la expropiación se han amparado al

art. 45: 3 propiedades con un área de 34.101 hectáreas.

Se han estudiado las posibilidades de expropiación de establecimientos, con un área de 730.695 hectáreas.

Se han colonizado por el procedimiento de la colonización privada (artículos 124 y siguientes, 4 predios, divididos en 49 lotes (algunos de éstos se han subdividido, a su vez) con un área de 22.793 hectáreas).

Se han otorgado préstamos para adquisición de predios aislados (art. 22 y 23) a 250 colonos, con un área total de 13.180 hectáreas.

REFUTACION DE CARGOS

Pasó el Sr. Rubio a contestar los cargos formulados por el representante Dr. Cardoso.

Indicó que la ley 11029 establece en su art. 143 que el personal que se designa para desempeñar funciones en el Instituto tiene carácter provisorio por dos años, que el Directorio, en oportunidad de su designación, estableció la realización de una prueba de suficiencia cuya fecha ya ha sido fijada; y que, después de haber ascendido a los funcionarios de Fomento Rural y Colonización, los Directores por partes iguales, propusieron candidatos para ocupar los cargos vacantes.

En cuanto a los campos disponibles, actualmente en pastoreo, expreso que se magnificaban las cifras, que en total formaba un conjunto de alrededor de 22.000 has. de tierras de interior calidad. Y que el Instituto no las adjudicó — tiene pronto el traccionamiento — a la espera de las excepciones a la ley de desalojos.

En lo referente a la adquisición del campo de la Sra. de Fuentes, informó a la Cámara que dicho campo le fué ofrecido al Instituto por su propietaria, en cuanto a lo establecido en el art. 35 de la ley, que el Instituto hizo uso de la opción adquiriendo el campo.

De inmediato, la Cía. Agrícola e Industrial del Norte S. A., promitente compradora del campo a la Sra. de Fuentes, pidió reconsideración. Al serle denegada solicitó del Instituto le adjudicase las partes del campo regable y susceptible de ser explotadas con caña de azúcar.

El Directorio, en mérito a que la ley 11029 establece que fomentará los cultivos agroindustriales de interés para el país, resolvió vender a CAINSA, 1.300 Hás. de las 2.500 del campo.

CUARTO INTERMEDIO

En momentos que cerramos esta edición prosigue la deliberación en la Cámara.

En nuestro próximo número ampliaremos la información.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS HECTAREAS COLONIZADAS POR LA SECCION FOMENTO RURAL Y POR EL I. N. C.

	PERIODO	SUPERFICIE
Fomento Rural	1913 - 1948	200.000 Hás.
	35 años	
I. N. C.	Julio 1948 a Set. 1949	70.000 Hás.*
	15 meses	

*) Se excluyen las 95.853 Hás. de expropiación.

A los efectos de mi afiliación a la Agrupación de Doctrina y Acción Batllista, a cuyos principios adhiero, le adjunto los siguientes datos personales:

..... Apellidos. Nombres.
..... Domicilio. Teléfono..
..... Profesión. Credencial serie N°
..... Cuota mensual voluntaria. Nacionalidad.
..... Saluda a Vd. atte. Firma.

Secretaría: GABOTO 955.